



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2012

RES. H N° 2003-12

4899/12-

VISTO:

La Resolución H N° 1847/12 mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la Mirta Lucía Medrano, L.U. 790.816 de la Maestría en Políticas Sociales;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades informa en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente el año del plan de estudios de la maestranda;

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Res. H N° 1847/12 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Res. 1847/12 en el sentido de rectificar los términos de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

| Donde dice: | Debe decir: |
|----------------------|----------------------|
| Plan de Estudio 2000 | Plan de Estudio 2002 |

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa